

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	GESTIÓN ANTE LA SEG PARA REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS (CERTIFICADOS) DE EDUCACIÓN BÁSICA									
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Art. 391 del Bando de Policía y Buen Gobierno.									
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Art. 391 del Bando de Policía y Buen Gobierno.									
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
	Código		Convenio		Ley		Reglamento		Resolución	
	Otro	1a 1b								
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE										
SE REALIZA EL TRÁMITE COMUNICÁNDOSE A LAS OFICINAS DE CONTROL ESCOLAR DE LA SUBDELEGACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS UBICADA EN TECPAN DE GRO. UNA VEZ QUE SE REALIZA EL TRÁMITE DE LA REPOSICIÓN SE ESPERA OCHO DÍAS Y ES RECIBIDO Y ENTREGADO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.										
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO										
Beneficio										
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE										
DURANTE EL PERIODO LABORAL ESCOLAR.										
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE										
Escrito libre										
Medios Electrónicos X										
Formato X										
Verbal										
Otro										
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE										
1.- Nombre del niño o niña										
2.-Acta de nacimiento										
3.- CURP.										
4.-Datos de la Escuela donde cursó su educación del cual está solicitando su reposición.										
5.-Comprobante del pago realizado a control escolar.										
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE										
		Original	Copia							
1	ACTA DE NACIMIENTO		1							
2	CURP		1							
3	COMPROBANTE DE PAGO A CONTROL ESCOLAR		1							
4	COPIA DEL CERTIFICADO (EN CASO DE TENERLO Y REQUERIR UN ORIGINAL)		1							
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA										
INMEDIATA										
10. FICTA										
NO APLICA										
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA										
NO APLICA										

11. MONTO DE LOS DERECHOS		12. VIGENCIA	
GRATUITO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN		TODO EL AÑO Y/O DURANTE EL CICLO ESCOLAR	
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)			
ART. 3° DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY DE LOS NIÑOS ADOLESCENTES , LEY DE LA INCLUSION Y CALIDAD			
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE		14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	
		Coordinación Municipal del Programa "Todos a la Escuela" de la Dirección de Educación, canalizando al programa Inclusion y Equidad Educativa.	
15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 8:00 am a 16:00 pm	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA DURANTE EL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA	
TELÉFONO 1	(755) 5550700 ext. 1222	PERMANENTE	
TELÉFONO 2	(755) 5542068 ext. 1222		
FAX			
CORREO ELECTRÓNICO	educacion@zihuatanejodeazueta.gob.mx		
DIRECCIÓN	H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.		